



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017**

ACUERDO

"14º.- DECLARACIÓN DE "DESIERTO" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE DEPÓSITO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS Y TRATAMIENTO DE LOS MISMOS".-

UNIDAD GESTORA: Policía Local.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 14 de diciembre de 2016.

PROCEDIMIENTO: Abierto.

PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACIÓN: 46.000.- euros/2 años de principal, más 9.660.- €/2 años de IVA, 55.660.- euros para los dos años de duración del contrato.

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: DOS (2) AÑOS, con posibilidad de prórroga por dos (2) años más, en periodos de 1+1, cuatro (4) años en total incluidos los periodos de prórroga.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: BOP de Toledo de 11 de enero de 2017.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 26 de enero de 2017.

PROPOSICIONES FORMULADAS: UNA (1).

ÚLTIMO TRÁMITE: Apertura de los sobres "A" y "C" y remisión a los Servicios Técnicos competentes a fin de comprobar que la oferta cumple los requisitos mínimos exigidos en los pliegos

En fecha 9 del mes en curso se reúne la Junta de Contratación, en sesión ordinaria. Bajo el punto 2 Bis de su Orden del Día trata el presente asunto. Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede a la toma de conocimiento del informe motivado emitido en fecha 9 de febrero de 2017 por la Unidad Gestora de Policía Local, que figura incorporado como **ANEXO I** al acta de la Junta de Contratación, así como de la documentación subsanatoria aportada por el licitador.

De conformidad con la propuesta que a la vista de lo anterior formula la Junta de Contratación, la Unidad Gestora de Policía Local realiza propuesta económica (sin fase) en orden a la declaración de "Desierto" del procedimiento de que se trata. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 368.





Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

En consecuencia, esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

- Declarar "Desierto" el procedimiento abierto convocado para la prestación de servicios de "Depósito de Vehículos abandonados y tratamiento de los mismos", por considerar que el único licitador no cumple con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas (superficie mínima exigida para el depósito de vehículos) y Administrativas Particulares (la póliza de RC no responde al objeto del contrato)."

CERTIFICO Y PASE:
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

